ANÁLISIS DEL SECTOR

1. OBJETO DEL CONTRATO

"Prestación de servicios profesionales en la Dirección de Planeación y Control Fiscal de la Contraloría de Manizales con el fin de apoyar la planeación estratégica de la Entidad enmarcada en el Decreto 612 de 2018 y en el sostenimiento y mejoramiento del Sistema de Gestión y su documentación"

2. ASPECTOS GENERALES (ANTECEDENTES)

En cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto Único No. 1082 de 2015, reglamentario de la Ley 80 de 1993, se presentan los estudios y documentos previos requeridos para adelantar un contrato de prestación de servicios y de apoyo a la gestión con una persona natural que preste sus servicios en este ente de control fiscal territorial.

El artículo 155 de la Ley 136 de *1994 "Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios"*, dota a las Contralorías Distritales y Municipales de autonomía presupuestal y administrativa.

Bajo estas condiciones normativas, han querido asignarles a las entidades que ejercen vigilancia de la gestión fiscal en los distintos ámbitos territoriales, autonomía para garantizar que la función pública se lleve a cabo bajo los principios de moralidad, eficacia, economía y legalidad, en el cumplimiento de su misión.

El contenido esencial de la autonomía presupuestal de las entidades reside en la posibilidad que estas tienen de ordenar y ejecutar los recursos apropiados conforme a las prioridades que ellas mismas determinen, y en armonía con los cometidos constitucionales y legales de la respectiva entidad[1], es decir, la facultad para gestionar con independencia de cualquier otro ente, todos los asuntos vinculados con el giro de sus funciones, sin que esto signifique el uso arbitrario de la función y por fuera de los controles constitucionales establecidos[2] .

En virtud de las funciones que son propias de la Contraloría de Manizales tanto desde el punto de vista misional como de gestión, se requiere apoyo y acompañamiento en los diferentes procesos que adelanta la entidad, con miras al cumplimiento de la misión, operatividad y

[1] Corte Constitucional, sentencia C-189 de 6 de mayo de 1998, M.P. Dr. Alejandro Martínez Caballero.
[2] Corte Constitucional, sentencia C-189 de 6 de mayo de 1998, M.P. Dr. Alejandro Martínez Caballero

funcionalidad institucional, en consecuencia se requiere hacer la contratación de una persona natural que preste sus servicios profesionales en la Dirección de Planeación y Control Fiscal, con el fin de dar apoyo en el diagnóstico y adecuación de la Planeación Estratégica de la Contraloría, toda vez que a la fecha no se cuenta con funcionarios de planta con el perfil profesional, para brindar acompañamiento al cabal cumplimiento de los postulados del Plan Estratégico de la Entidad enmarcado en el Decreto 612 de 2018 y en el sostenimiento y mejoramiento del Sistema de Gestión y su documentación"

Conforme a lo anterior, se solicita adelantar las acciones pertinentes para suscribir un contrato de prestación de servicios profesionales con una persona natural con conocimientos y experiencia en planeación estratégica, calidad y MIPG que realice labores profesionales y de apoyo en las actividades propias de la Dirección de Planeación y Control Fiscal, con el propósito de realizar diagnóstico, revisión y adecuación al proceso estratégico a cargo de la dependencia.

Verificada la planta de personal de la entidad, el área de Talento Humano certifica que actualmente no se cuenta con personal de planta suficiente, para prestar el servicio requerido y ante la ausencia del mismo, se hace perentorio buscar la contratación de personal que contribuya al cabal cumplimiento de las labores inherentes al proceso estratégico desarrollado por la Dirección de Planeación y Control Fiscal.

3. ANÁLISIS ECONÓMICO

Por tratarse de un contrato de los llamados intuito persona, es decir, de aquellos actos o contratos en que la identidad o determinadas características personales de una parte (o de ambas) son factor determinante de su celebración y para realizar el análisis del precio para la pretendida contratación, se verificaron los requisitos de formación académica y experiencia, así como también se tuvo en cuenta el valor pagado en contratos celebrados suscritos por la entidad en las vigencias anteriores, con objetos contractuales similares, así:

Contrato	Valor	Duración	Valor mensual
CD-016-2022	$21.250.000	176 días	$3.750.000
CD-006-2021	$27.539.000	309 días	$2.750.000
CD-012-2020	$10.140.000	119 días	$2.500.000

Así pues, para estimar el valor del contrato se tuvo en cuenta los contratos celebrados por La Contraloría General del Municipio de Manizales en diferentes vigencias y tablas de remuneración que se realizan a nivel nacional para prestación de servicios profesionales de una persona natural.

Con respecto a la capacidad financiera de La Contraloría General del Municipio de Manizales, ésta cuenta con los recursos para realizar la presente contratación, al haber expedido el Certificado de Disponibilidad Presupuestal correspondiente, que ampara la asunción del compromiso contractual.

En el contrato a suscribir, la forma de pago es posterior al servicio prestado, es decir que no existe riesgo alguno desde el punto de vista económico o financiero que pueda afectar la ejecución y cumplimiento del contrato.

4. ANÁLISIS TÉCNICO

Se requiere una persona natural que preste sus servicios profesionales y de apoyo en las actividades propias de la Dirección de Planeación y Control Fiscal, con formación profesional en Administración, Ingeniería Industrial, Humanidades o áreas afines, especialista en gestión integrada de calidad., con experiencia profesional mínima de 48 meses y experiencia mínima de 24 meses en el sector público y en procesos de planeación estratégica, que pueda asumir de manera profesional los asuntos que se requieran en dicha Dirección.

5. ANÁLISIS REGULATORIO

Conforme con la descripción del objeto, el tipo de contrato a celebrar es de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión y dando estricto cumplimiento a los fines y principios establecidos en la contratación estatal, la Contraloría General del Municipio de Manizales adelantará un proceso bajo la modalidad de contratación directa de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015: *"Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.*

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de

la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

La Entidad Estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan encomendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos". (Subrayado fuera de textb).

6. ANÁLISIS DE DEMANDA:

Se realizó en SECOP I y SECOP II un análisis de contrataciones realizadas por parte de otras Entidades públicas con objeto similar:

Proceso	Entidad	Valor	Objeto
005-2022	Contraloría General De Manizales	$14.000.000	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y CONTROL FISCAL DE LA CONTRALORÍA DE MANIZALES CON EL FIN DE APOYAR LAS LABORES INHERENTES AL PROCESO DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y MEJORA CONTINUA E INNOVACIÓN Y EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE DIAGNÓSTICO, REVISIÓN Y ADECUACIÓN DE LOS PLANES APROBADOS POR LA ENTIDAD PARA LA VIGENCIA 2023.
https://siaobserva.auditoria.gov.co/cto_consultar.aspx?idc=7977426			
CGR-CPS-004	Contraloría Departamental De Risaralda	$12.000.000	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN CONTADOR PUBLICO O PROFESIONAL EN LAS CIENCIAS ADMINISTRATIVAS QUE BRINDE APOYO TECNICO PARA LA PRACTICA DE AUDITORIA FISCAL GOBERNACION DE RISARALDA
https://siaobserva.auditoria.gov.co/guess/cto_ficha_resumen_guess.aspx?idc=6453853			
0900.07.01.22.015	Contraloría General De Santiago De Cali	$18.000.000	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO QUE BRINDE APOYO A LA GESTION DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA DE LA CONTRALORIA GENERAL DE SANTIAGO DE CALI.
https://siaobserva.auditoria.gov.co/guess/cto_ficha_resumen_guess.aspx?idc=6617470			

Conforme a lo anteriormente expuesto, es procedente manifestar que el contrato a celebrar se encuentra en los precios del mercado, y que su objeto ha sido celebrado por otras entidades públicas mediante la misma modalidad de contratación referida.

7. ANÁLISIS DE RIESGO

	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	DESCRIPCION (Que puede pasar y, si es posible cómo puede pasar)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORÍA	¿A QUIÉN SE LE ASIGNA?	Tratamiento/ Controles a ser implantados	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO				¿Afecta la ejecución del Contrato?	Persona Responsable por Implementar el Tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el Tratamiento	Fecha estimada en que se Finaliza el Tratamiento	MONITOREO Y REVISIÓN	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el Monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	E	EX	E	Operacional	El Contratista no satisface las necesidades estipuladas en el contrato.	Incumplimiento del objeto contractual y obligaciones estipuladas en el contrato	1	2	3	Bajo	CONTRATISTA	Aplicación de pólizas	1	2	3	Bajo	Si	Subcontraloría, previo informe del supervisor designado.	Desde la firma del acta de inicio para la ejecución del contrato.	Hasta la entrega y recibo a satisfacción del objeto contratado y seis meses más.	El supervisor del contrato verifica que las características técnicas coincidan o superan las mínimas del contrato.	Durante la ejecución del objeto contractual

Manizales, junio 28 de 2023.

JORGE ENRIQUE GUARNIZO MARTÍNEZ
Subcontralor Municipal

Proyectó: Santiago Herrera